

Al contestar refiérase

al oficio N.º 01764

10 de febrero, 2017 **DFOE-DL-0151**

Señor
Junnier Alberto Salazar Tobal
Alcalde Municipal
junnier.salazar@munilacruz.go.cr
ivannia.hernandez@munilacruz.go.cr
MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

Estimado señor:

Asunto: Atención de solicitud de devolución del IV Informe trimestral de ingresos y egresos del año 2016 de la Municipalidad de La Cruz en el

Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

En relación con su oficio ALDE-JS-0064-2017 de 5 de enero de 2017¹, mediante el cual solicita la devolución en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) del IV Informe trimestral de ejecución presupuestaria del año 2016 con el fin de corregir un error en los registros, se le indica lo siguiente:

- 1. Se procederá a devolver en el SIPP el IV informe de ejecución presupuestaria 2016. La inclusión de los ajustes a ese Informe deberá realizarse en un plazo máximo de tres días hábiles después de su devolución.
- 2. Esa Administración municipal deberá remitir el documento corregido mediante el SIPP con un nuevo oficio suscrito por su persona y además se deberá incorporar una certificación del validador haciendo constar que los ajustes efectuados corresponden únicamente a los señalados en el oficio de solicitud.
- 3. Es responsabilidad de esa Municipalidad el tomar las acciones que correspondan para que la situación que dio motivo a la devolución del documento citado en el SIPP no se presente en el futuro.

Atentamente,

Lic. German A. Mora Zamora

Gerente de Área

GSL/msb

Ce: Expediente

Ni: 3312 (2017)

G: 2016003573-2

¹ Recibido en la Contraloría General el 8 de febrero de 2017.